



RESOLUCIÓN N° 241 /2015

11 de noviembre de 2015

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariana Cantarero Rodríguez, de fecha 10 de agosto de 2015, el Memorandum N°75/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 11 de noviembre de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela Reina de Suecia, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Liderazgo Escolar, realizar reconocimientos y premiación a los diferentes actores destacados del año escolar en curso "RECONOCIMIENTO AÑO ESCOLAR 2015", a estudiantes de Pre-Kínder a 7° año básico y estudiantes de talleres.
2. Que, Esta acción considera: Compra de medallas, incentivo para los estudiantes que contempla una tarde recreativa en lugar a convenir, decoración y montaje, impresión de invitaciones.
3. Que, con fecha 9 de noviembre de 2015, doña Mariana Cantarero Rodríguez, C.I. N°8.125.757-4, Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.350.000.- (Un millón trescientos cincuenta mil pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para ser usado la realización de la actividad denominada "RECONOCIMIENTO AÑO ESCOLAR 2015"
4. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
5. Que, mediante Memorandum N°75/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 11 de noviembre de 2015, se ha solicitado resolución de Gerencia para la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariana Cantarero Rodríguez, para ser utilizado en la actividad institucional "RECONOCIMIENTO AÑO ESCOLAR 2015", con cargo al fondo S.E.P. de su Establecimiento, precisando que se requiere dicha resolución, ya que la variedad de insumos no se encuentran disponibles en convenio marco y se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.



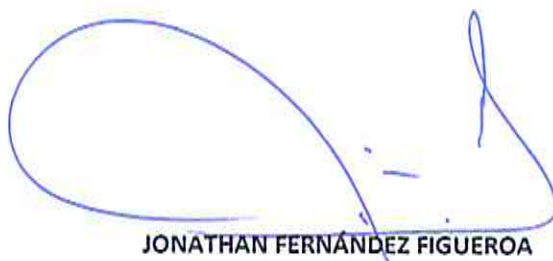


RESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$1.350.000.-** (Un millón trescientos cincuenta mil pesos), a doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ**, C.I. N°8.125.757-4, Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, para ser utilizados en la realización de una actividad institucional que otorga identidad y pertenencia "RECONOCIMIENTO AÑO ESCOLAR 2015" la que se encuentra inserta dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área de Liderazgo Escolar.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL



CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



240 - 11/11/15

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 75 / 2015

FECHA : 11 DE NOVIEMBRE DE 2015
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 09 de noviembre de 2015, Sra. Mariana Cantarero, Directora de Escuela Reina de Suecia Rut: 9.125.757-4, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$1.350.000 con cargo al proyecto "SEP REINA DE SUECIA", según se detalla:

Realizar reconocimientos y premiación a los diferentes actores destacados del año escolar: PREMIACIÓN ESTUDIANTES DE PRE KINDER A 7° BÁSICO Y ESTUDIANTES DE TALLERES

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2015 de Escuela Reina de Suecia en el área de Liderazgo Escolar.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requieran resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que la variedad de insumos no se encuentran disponible en convenio marco y se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

PP/2
MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN



MCA/fsm
1c. Destinatario
1c. Archivo Control y Gestión



AVANCE DE FONDOS POR RENDIR
Año: 2015



NOVIEMBRE COLIGADO
DEPARTAMENTO

ESCUELA REINA DE SUECIA

RESPONSABLE

MARIANA CAYARERO RODRIGUEZ

RUT

8.125.757-4

FECHA DE SOLICITUD
PROGEC. DEL FINANCI.
(ref. Form. Progra. Base -
matrículas/dtos)

03 de noviembre 2015
SEP

LIDERAZGO ESCOLAR. Realizar reconocimientos a los docentes que destacan del año escolar en curso. Reconocimiento año escolar 2015. Premiación de estudiantes de Pre kínder a 7º año básico y estudiantes de talleres. Esta acción considera medallas e incentivo (paseo) para estudiantes destacados, decoración y montaje, materiales impresión de invitaciones.

MONTO

\$ 1.350.000

Visados	Fecha	AutORIZACIÓN Dirección	AutORIZACIÓN Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
	03/11/2015	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

5604

Observaciones DAF



PROGRAMA
RECONOCIMIENTO AÑO ESCOLAR 2015

AREA PME: LIDERAZGO ESCOLAR

Objetivo: Realizar reconocimientos y premiación a los diferentes actores destacados del año escolar en curso. "Reconocimiento año escolar 2015".

Descripción: Premiación de estudiantes de Pre-Kinder a 7º año básico y estudiantes de talleres.

✓ Esta acción considera lo siguiente:

- Compra de medallas.
- Incentivo para los estudiantes que contempla una tarde recreativa en lugar a convenir.
- Decoración y Montaje
- Impresión de invitaciones.